

Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen

Este profesional será capaz de:

Realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>			
1162	Control de la iluminación	105	3	
1170	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2	
1169	Formación y orientación laboral	90	3	
1167	Grabación y edición de reportajes audiovisuales	165	5	
1161	Luminotecnia	140	4	
1158	Planificación de cámara en audiovisuales	165	5	
1163	Proyectos fotográficos	105	3	
1165	Tratamiento fotográfico digital	165	5	
CM14	Inglés técnico para grado superior	40		2
1166	Procesos finales fotográficos	75		4
1160	Proyectos de iluminación	115		6
1159	Toma de imagen audiovisual	185		9
1164	Toma fotográfica	185		9
1168	Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen	30		30
1108	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre (BOE 27.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 98/2012, de 30 de agosto (BOCM 07.09.2012)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Video Disc jockey y Sonido
- Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:**COMPLETAS:**

- ❖ **Cámara de cine, vídeo y televisión IMS294_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.
 - UC0940_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.
 - UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.
 - UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.
- ❖ **Luminotecnia para el espectáculo en vivo IMS075_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.
 - UC0211_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.
 - UC0212_3: Servir ensayos y funciones.
- ❖ **Producción fotográfica IMS441_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.
 - UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.
 - UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
 - UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Producción en laboratorio de imagen IMS440_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre):**
 - UC1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.
 - UC1416_3: Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico.